



**MERCOSUR/SGT N° 3/CEC/ACTA N° 02/20**

**LXXIII REUNIÓN ORDINARIA DEL SGT N° 3 “REGLAMENTOS TÉCNICOS Y  
EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD / COMISIÓN DE  
EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD”**

En ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Uruguay (PPTU), los días 10, 11, 26, 27 y 28 de agosto de 2020, se realizó por medio del sistema de videoconferencia, conforme se establece en la Resolución GMC N° 19/12 “Reuniones por el sistema de videoconferencia”, durante la LXXIII Reunión Ordinaria del SGT N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad”, la Reunión de la Comisión de Evaluación de la Conformidad, con la participación de las Delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.

La Lista de Participantes consta como **Agregado I**.

La Agenda de la presente reunión consta como **Agregado II**.

Los temas tratados en la reunión fueron los siguientes:

**1. INSTRUCCIONES DE LOS COORDINADORES NACIONALES**

Se tomaron en consideración las instrucciones recibidas de los Coordinadores Nacionales.

**2. IDENTIFICACIÓN DE LOS MECANISMOS DE ACEPTACIÓN DE LOS  
RESULTADOS DE EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD**

Las delegaciones continuaron analizando y trabajando sobre la base de la tabla de Reglamentos Técnicos incorporados por todos los Estados Partes.

Se eliminó la Resolución N° 35/08 relativa a seguridad de productos eléctricos de la tabla, ya que no estaba incorporada por Argentina.

Se agregaron a la tabla las listas de organismos de evaluación de la conformidad de Argentina y Uruguay correspondientes a cada uno de los reglamentos.

La lista de organismos brasileños ya estaba contemplada en la tabla desde la reunión anterior, mediante un enlace a la base de datos de organismos acreditados por INMETRO.

La Delegación de Paraguay se comprometió a enviar la información sobre los organismos acreditados o designados para los reglamentos contemplados en la tabla.

Asimismo, se incorporó una columna adicional para detallar las autoridades involucradas en la designación/aceptación de organismos de evaluación de la conformidad en cada Estado Parte.

El Documento de Trabajo consta como **Agregado III**.

La Delegación de Argentina planteó la posibilidad de incorporar al listado las Resoluciones GMC correspondientes a Metrología Legal, con los respectivos organismos designados para operarlos, tomando como base lo analizado en reuniones previas con la Comisión de Metrología.

Las delegaciones acordaron solicitar a los Coordinadores Nacionales realizar una reunión conjunta con la Comisión de Metrología en el marco de la LXXIV reunión ordinaria del SGT N° 3 para analizar el tema.

El día 26 de agosto, las delegaciones se reunieron con el Sr. Aldo Espínola, funcionario del Sector de Informática de la Secretaría de MERCOSUR para analizar las posibilidades de colocar el listado de organismos en el sitio web de la Secretaría del MERCOSUR y ver eventuales cambios de formato requeridos.

El representante del Sector de Informática de la Secretaría MERCOSUR (SM) informó sobre dos pestañas en la página web del MERCOSUR en las que a priori visualiza que podría cargarse el listado de organismos: una sería la de "Política comercial" y otra "Relacionamiento externo". Con respecto a la pestaña de Política Comercial, manifestó que ha sido utilizada por la Comisión de Comercio, y que en primera instancia se cargaba un listado en formato de documento en pdf y que posteriormente se desarrolló un módulo especial para visualizarlo, pudiendo efectuar consultas. Sugirió que quizás se podría tener un enfoque similar en este tema, ya que recién se está comenzando a definir a nivel de la Comisión.

Además, comentó que antes de cargar la información en la web es necesario sistematizarla:

- 1) creando el listado de organismos con toda la información que el SGT N° 3 estime necesaria;
- 2) relacionando los organismos con la correspondiente normativa del MERCOSUR;
- 3) generando un visor para presentar esta información.

Por otra parte, la Comisión planteó la posibilidad de incorporar el listado como un punto más en la sección Documentos/ Normativa/ Resoluciones, a continuación del punto Incorporación. El funcionario del área de Informática de la SM manifestó que, si bien esto podría ser un poco más complejo desde el punto de vista informático, también sería posible. Además, expresó la importancia de mantener actualizado el listado mencionado, como se hace con el punto de

incorporación al OJN. Las delegaciones plantearon que esto se podría concretar poniendo el tema como un punto permanente de la agenda de la Comisión.

El funcionario de la SM también explicó que si bien la Comisión tendrá un listado con toda la información que estime pertinente, como parte de esta información ya está cargada en el SIM, el listado a utilizar para cargar en la página sería algo diferente.

### **3. ANÁLISIS DE LOS CAMBIOS DE LA NUEVA VERSIÓN DE LA NORMA ISO/IEC 17.000 Y SU INFLUENCIA EN LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN.**

Las delegaciones analizaron el documento enviado, en forma previa a la reunión, por la Delegación de Brasil, relativo a los cambios en la nueva versión de la norma ISO/IEC 17.000:2020 Evaluación de la Conformidad- Vocabulario y Principios Generales, recientemente aprobada en la ISO. Dicho documento consta en el **Agregado IV**.

Las delegaciones notaron que los cambios de la norma ISO/IEC 17.000 afectarían tanto al Glosario de Términos de Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad (Res. GMC N° 57/18), como a la revisión de la Resolución GMC N° 19/92 que está analizando actualmente la Comisión.

Por este motivo, acordaron solicitar a los Coordinadores Nacionales que comuniquen a la AMN la importancia de la adopción de esta norma para los trabajos de la Comisión.

Por otra parte, las delegaciones acordaron informar a los Coordinadores Nacionales sobre la importancia de considerar la revisión de la Resolución GMC N° 57/18 una vez se disponga de la nueva versión de la norma NM-ISO/IEC 17.000, de forma de mantener un Glosario actualizado.

### **4. REVISION DE LA RESOLUCIÓN GMC N° 19/92**

Las delegaciones continuaron analizando el documento de trabajo y notaron que, el mismo se vería afectado tanto por la nueva versión de la norma ISO/IEC 17.000 como por la Guía para la elaboración de Reglamentos Técnicos MERCOSUR y Procedimientos MERCOSUR de Evaluación de la Conformidad, proyecto de Resolución N° 02/18.

En función de esto, las delegaciones realizaron algunos cambios en el documento, pero notaron que el mismo seguiría pendiente, a la espera de la aprobación de los documentos anteriormente mencionados, para darle la redacción definitiva.

Las delegaciones acordaron seguir analizando la pertinencia de mantener algunas definiciones resaltadas en el texto y se comprometieron a intercambiar comentarios al respecto hasta la próxima reunión.

El Documento de Trabajo consta como **Agregado V- RESERVADO**.

## **5. ANÁLISIS DE LA RESOLUCION GMC N° 14/05 DE ACUERDO CON LA RES. GMC N° 45/17**

Las delegaciones realizaron un análisis preliminar de la Resolución GMC N° 14/05 “Guía para el reconocimiento de los procedimientos de evaluación de la conformidad” viendo que la misma estaba desactualizada, en vista de los avances en los temas de evaluación de conformidad, tanto en la región como a nivel internacional, y que además no se había aplicado en la práctica desde su aprobación.

Las delegaciones acordaron seguir analizando el tema, viendo la posibilidad de solicitar a Coordinadores Nacionales su eventual revisión/derogación, intercambiando comentarios en forma previa a la próxima reunión.

## **6. GRADO DE AVANCE**

El Grado de Avance del Programa de Trabajo consta en el **Agregado VI**.

## **7. AGENDA PARA LA PRÓXIMA REUNIÓN**

La Agenda de la próxima reunión consta en el **Agregado VII**.

## **LISTA DE AGREGADOS**

Los Agregados que forman parte del presente Acta son los siguientes:

<b>Agregado I</b>	Lista de Participantes
<b>Agregado II</b>	Agenda
<b>Agregado III</b>	Documento de Trabajo – Reconocimiento de los Resultados de Evaluación de la Conformidad
<b>Agregado IV</b>	Cambios en la norma ISO/IEC 17.000. Documento enviado por la Delegación de Brasil.
<b>Agregado V</b>	<b>RESERVADO</b> - Documento de Trabajo - Revisión de la Res. GMC N° 19/92
<b>Agregado VI</b>	Grado de Avance

**Agregado VII** Agenda de la próxima reunión.

---

**Por la Delegación de Argentina**  
VALERIA SANDOVAL REBAK

---

**Por la Delegación de Brasil**  
FERNANDO GOULART

---

**Por la Delegación de Paraguay**  
ALBA CABRERA

---

**Por la Delegación de Uruguay**  
CECILIA AGUERRE